

Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 01 de julio del 2022, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, encargada de despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

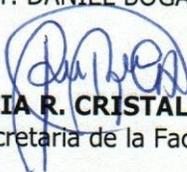
Se declara abierta la sesión siendo las 17:15 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- > Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- > Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- > Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- > Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- > Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- > Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- > Lic. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE
- > Lic. NORMA BENITA DUARTE
- > Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

Ausentes con aviso

- > Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- > Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ
- > Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- > Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ

En la sala
en Cnel.
Ordinaria
VERA ROJAS,
Nacional de


Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

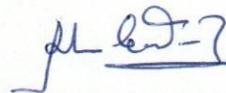
Se declara
consejo

En la sala
en Cnel.
Ordinaria
VERA ROJAS,
Nacional de
Se declara
consejo

Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

Orden del día:

1. Consideración del **[Acta N° 17 (S.L./17/06/22)] de la Sesión Ordinaria y el Acta N° 18 (S.L./21/06/22) de la Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo.
2. Expedientes devueltos de Comisiones.
 - 2.1 Exp. N° 916, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, sobre solicitud de elaboración de una propuesta de procedimiento, en el marco del llamado a concurso para docentes escalafonados/as categoría adjunto.
3. Expedientes Ingresados para Estudio y Consideración.
 - 3.1 Exp. N° 894, Memorando DA N° 151/2022: Informe sobre supuesto plagio, proceso sumarísimo al universitario MATIAS FERNANDO TOLEDO CABALLERO.
 - 3.2 Resolución D.D. FACSO N° 098/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales".
 - 3.3 Exp. N° 901, Memorando DEU N° 94/2022: solicitud de devolución del documento borrador de reglamento Interno de Extensión Universitaria.
 - 3.4 Resolución D.D. FACSO N° 097/2022 "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA DE LA ASIGNATURA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2022", con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.
 - 3.5 Exp. N° 879, Nota del universitario Rubén Darío Cáceres.
4. Expedientes Ingresados con posterioridad a la convocatoria.
 - 4.1 Exp. N° 919, Memorando D.A. N° 155/2022, dictamen académico de la situación de la estudiante Carolina Duarte Ledezma, sobre solicitud de matriculación tardía para TFG.-
 - 4.2 Exp. N° 920, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos sobre solicitud de estudiantes para la realización de mural.
 - 4.3 Exp. N° 925, Nota de la Consejera Prof. Lic. Marielle Palau: Solicitud de tratamiento del protocolo de intervención ante situaciones de violencia y discriminación y las Notas del estudiante Rubén Darío Cáceres.
 - 4.4 Exp. N° 924, Nota del Universitario Hermes Martínez, delegado del 3er semestre TN, Trabajo Social.
5. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.
6. Asuntos Varios.



Resolución N° 159-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 17 DEL 17 DE JUNIO DE 2022, SESIÓN ORDINARIA Y ACTA N° 18 DEL 21 DE JUNIO DE 2022, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Acta N° 17, de fecha 17 de junio del 2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria y el Acta N° 18, de fecha 21 de junio de 2022 correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Tras su lectura, ambas actas fueron puestas a consideración del Consejo Directivo, siendo aprobadas por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11° dice: "*Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión*";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

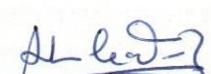
159-01-2022.-APROBAR, el Acta N° 17, de fecha 17 de junio del 2022, de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad al exordio de la presente resolución.

159-02-2022.-APROBAR, el Acta N° 18, de fecha 21 de junio del 2022, de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, de conformidad al exordio de la presente resolución.

159-03-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO** NOTARIO
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 160-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN CD N° 17-00-2021 Y LA RESOLUCIÓN CD N° 23-00-2021, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 916, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, sobre solicitud de elaboración de una propuesta de procedimiento, en el marco del llamado a concurso para docentes escalafonados/as categoría adjunto. el referido dictamen expone lo siguiente; "Ambas comisiones dictaminan de manera conjunta la necesidad de dejar sin efecto las resoluciones N° 17 y 23 del consejo Directivo, así como también recomiendan la realización del llamado a concurso para los cargos de las docentes que realizan la solicitud del departamento de Trabajo Social solicitados, establecer un cronograma para el llamado y tomar los recaudos necesarios para iniciar el concurso en la brevedad posible."

El Expediente N° 728, nota de la Prof. Dra. Zulma Trinidad Zarza por la cual solicita la prosecución del procedimiento establecido, para avanzar en el proceso del llamado a concurso público para Docentes Escalafonadas/os, Categoría Adjunto, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Luego de dar lectura al dictamen presentado, el mismo es aprobado por el pleno.

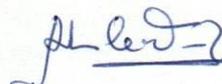
La Resolución C.D. N° 17-00-2021, Acta N° 04 (S.L. 17/12/2021) "POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA ADJUNTO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DERIVA A COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACSO PARA EL ESTUDIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO";

La Resolución C.D. N° 23-00-2021, Acta N° 05 (S.L. 23/12/2021) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN EN CONJUNTO DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES Y LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE ACADÉMICOS DE LA FACSO Y SE SOLICITA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución N° 0036-00-2019, de fecha 30 de enero del 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



Resolución N° 160-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

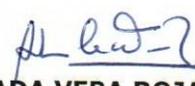
160-01-2022.-DEJAR SIN EFECTO, la Resolución C.D. N° 17-00-2021, Acta N° 04 (S.L. 17/12/2021) "POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA ADJUNTO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE DERIVA A COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACSO PARA EL ESTUDIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO.-

160-02-2022.-DEJAR SIN EFECTO, la Resolución C.D. N° 23-00-2021, Acta N° 05 (S.L. 23/12/2021) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN EN CONJUNTO DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES Y LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE ACADÉMICOS DE LA FACSO Y SE SOLICITA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

160-03-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 161-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA DOCENTES ESCALAFONADAS/OS, CATEGORÍA ADJUNTO, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 916, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, sobre solicitud de elaboración de una propuesta de procedimiento, en el marco del llamado a concurso para docentes escalafonados/as categoría adjunto. El referido dictamen expone lo siguiente; *"Ambas comisiones dictaminan de manera conjunta la necesidad de dejar sin efecto las resoluciones N° 17 y 23 del consejo Directivo, así como también recomiendan la realización del llamado a concurso para los cargos de las docentes que realizan la solicitud del departamento de Trabajo Social solicitados, establecer un cronograma para el llamado y tomar los recaudos necesarios para iniciar el concurso en la brevedad posible."*

El Expediente N° 728, nota de la Prof. Dra. Zulma Trinidad Zarza por la cual solicita la prosecución del procedimiento establecido, para avanzar en el proceso del llamado a concurso público para Docentes Escalafonadas/os, Categoría Adjunto, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

El Expediente N° 805, Nota de la Prof. Lic. Ada Vera Rojas, en virtud de la cual solicita su ascenso en el escalafón docente, manifestando cuanto sigue: *"(...) a objeto de solicitarles mi ascenso conforme autorización concedida en el artículo 106 del Estatuto vigente, que dice: La categoría de profesor asistente se confiere por cinco (5) años de ejercicio. Cumplido este plazo el profesor deberá solicitar su ascenso de categoría o su confirmación solamente por un periodo igual, el cual podrá ser concedido previo nuevo concurso público y abierto de título, méritos y aptitudes"*.

Asimismo, la nota concluye lo siguiente: *"Respecto a la demostración de la concurrencia de las demás exigencias estatutarias, solicito la apertura del correspondiente concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes"*.

Expediente N° 744 , nota de los Profesores Raúl Ricardi y Nery Fátima Benítez, en virtud de la cual manifiestan imposibilidad de presentarse al concurso para escalafonamiento para la categoría de profesor adjunto.

La Resolución CSU N° 0034-00-2019, Acta N° 2 (A.S N° 2/30/01/2019) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DEPARTAMENTO, CATEGORÍA Y ANTIGÜEDAD DE PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución N° 160-00-2022, Acta N° 19 (S.L./01/07/2022) "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN CD N° 17-00-2021 Y LA RESOLUCIÓN CD N° 23-00-2021, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución CSU N° 507, Acta N° 14 (A.S N° 14/17/07/2019) POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"





FACSO

Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 161-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

La Resolución CSU N° 0167-00-2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución N° 0036-00-2019, de fecha 30 de enero del 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"; que el su Artículo 6 dice " La convocatoria a la apertura de concurso para docentes escalafonados se realizará por Resolución del Consejo directivo, previo estudio de la propuesta del Decano o a solicitud de la persona interesada"

Resolución CSU N° 168, Acta N° 7 (AS N° 7/30/03/2022) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE MONOGRAFÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

161-01-2022.- AUTORIZAR, el llamado a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para llenar 2 (dos) cargos del Escalafón Docente, en la Categoría de Profesor Adjunto de Departamento; para la carrera de Trabajo Social.

161-02-2022.- ESTABLECER, el cronograma del mencionado llamado a concurso, conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación del llamado a concurso en dos periódicos	Lunes 1/08/2022 al miércoles 3/08/2022
Recepción de las postulaciones en la Secretaría de Facultad	Jueves 04/08/2022 al lunes 05/09/2022

161-03-2022.-ENCARGAR, a la Dirección Administrativa y financiera las gestiones pertinentes para la publicación en dos periódicos de la capital durante tres (3) días, conforme a lo establecido en el Art. 7 de la Resolución C.S.U. N° 0036-00-2019.

161-04-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 162-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES EL EXPEDIENTE N° 894, INFORME DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA REFERENTE AL UNIVERSITARIO MATIAS FERNANDO TOLEDO CABALLERO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 894, Memorando DA N° 151/2022: Informe sobre supuesto plagio, proceso sumarísimo al universitario MATIAS FERNANDO TOLEDO CABALLERO.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 140-00-2022, Acta N° 16 (S.L./03/06/2022) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ;

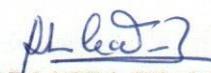
La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

162-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales el Expediente N° 894, informe de la Dirección Académica referente al Universitario MATIAS FERNANDO TOLEDO CABALLERO de la carrera de Trabajo Social.

162-02-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad


Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



Resolución N° 163-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D.D. FACSO N° 098/2022 POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

La Resolución D.D. FACSO N° 098/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales".

Luego de la lectura de la propuesta, la misma es aprobada por el pleno.

Resolución 51-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

163-01-2022.-HOMOLOGAR, la Resolución D.D. FACSO N° 098/2022 POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

163-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 164-00-2022
Acta N° 19 (S.L./ 01/07/2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 901, Memorando DEU N° 94/2022 de fecha 24 de junio de 2022, en virtud del cual la Dirección de Extensión Universitaria solicita la devolución del documento borrador de Reglamento Interno de Extensión Universitaria.

El Consejero Daniel Oviedo mociona la aprobación del pedido realizado por la Dirección de Extensión Universitaria, otorgando a la referida Dirección un plazo de 30 días hábiles para la incorporación de los ajustes pertinentes y la socialización de la propuesta de reglamento, moción secundada por los Consejeros Carmen Garcia y Junior Mereles y aprobada por el pleno.

La Resolución N° 105-00-2022, Acta N° 13 (S.L./06/05/2022) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA UNA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

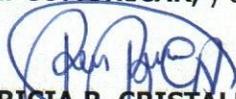
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

164-01-2022.-AUTORIZAR, la devolución de la propuesta de Reglamento Interno de Extensión Universitaria a la Dirección de Extensión Universitaria para la incorporación de los ajustes pertinentes y la socialización de la mencionada propuesta de reglamento a todos los estamentos de la Facultad de Ciencias Sociales.

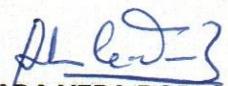
164-02-2022.-ESTABLECER, un plazo de 30 (treinta) días hábiles para el cumplimiento de lo establecido en el Art. N° 1 y 2 de la presente resolución, culminado este plazo deberá remitir la versión final al Consejo Directivo.

164-03-2022.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

164-04-2022.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO** NOTARIO
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 165-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D.D. FACSO N° 097/2022 POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

La Resolución D.D. FACSO N° 097/2022 "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2022" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

El artículo N° 2 de La Resolución CD N° 151-00-2022, Acta N° 17 (S.L./17/06/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADO DE CATEDRA DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA SOCIAL, 4º SEMESTRE TURNO TARDE Y NOCHE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", el cual establece "ENCOMENDAR, a la encargada de despacho del Decanato, la conformación de los representantes docentes del Departamento de Trabajo Social, ante la comisión de selección del mencionado llamado a concurso.

La Resolución N° 22-00-2021, Acta N° 05 (S.L. 23/12/2021) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución N° 112-00-2022, Acta N° 14 (S.L./20/05/2022) "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 06-00-2022, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

165-01-2022.-HOMOLOGAR, La Resolución D.D. FACSO N° 097/2022 "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE DOCENTE ENCARGADO DE CATEDRA DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2022".

165-02-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

165-03-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 166-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EL EXPEDIENTE N° 879, NOTA DEL UNIVERSITARIO RUBÉN DARÍO CÁCERES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 879, Nota del estudiante Rubén Darío Cáceres en virtud de la cual solicita la no aprobación del protocolo de Intervención ante situaciones de Violencia Basada en Género y/o Discriminación en la versión presentada el día 14 de junio y denuncia la campaña difamatoria que se lleva en su contra.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución N° 140-00-2022, Acta N° 16 (S.L./03/06/2022) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

166-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales el Expediente N° 879, Nota del universitario Rubén Darío Cáceres.

166-02-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO** NOTARIO
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 167-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EL EXPEDIENTE N° 919, DICTÁMEN ACADÉMICO REFERENTE A LA UNIVERSITARIA CAROLINA DUARTE LEDESMA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 919, Memorando D.A. N° 155/2022, dictámen académico de la situación de la estudiante Carolina Duarte Ledesma, sobre solicitud de matriculación tardía para concluir su trabajo final de grado. El dictámen concluye cuanto sigue; *"Es de parecer de esta Dirección dar curso a la solicitud, pudiendo la universitaria avanzar con sus estudios, por lo que se sugiere dar oportunidad de la matriculación tardía, atendiendo que la inscripción a la asignatura de Orientación de Tesis es de forma anual."*

La Consejera Norma Duarte menciona que la nota fue presentada por la hermana de la estudiante, y dicho documento no aclara si la misma es su representante legal, tampoco si el pedido responde a la voluntad de la interesada; atendiendo a esta situación, propone la derivación de la solicitud a la Asesoría Jurídica de la Facultad para las aclaraciones jurídicas correspondientes, moción secundada por el consejero Daniel Oviedo y aprobada por el pleno.

La Resolución N° 112-00-2022 Acta N° 14 (S.L./20/05/2022) POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 06-00-2022, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022;

La Resolución C.S.U. N° 0136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.S.U. N° 0539-00-2019 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA FACSO N° 98/2019, REFERENTE AL REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

167-01-2022.-REMITIR, a la Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales el expediente N° 919, dictamen académico referente a la universitaria CAROLINA DUARTE LEDESMA de la carrera de Trabajo Social, para el dictamen Jurídico correspondiente.

167-02-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

167-03-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 168-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL SUNUNU LA REALIZACIÓN DE UN MURAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 920, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos sobre solicitud estudiantes para la realización de un mural, en virtud de la cual recomiendan la autorización de la realización del mural y elevan a consideración del pleno propuestas de criterios a tener en cuenta para conceder autorizaciones futuras.

Luego de la Lectura del dictamen y el análisis de las consideraciones de los miembros del Consejo Directivo, el pleno resuelve autorizar la realización del mural.

La Resolución CD N° 120-00-2022 "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LA SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE KAREN AVEIRO REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE MURALES"

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

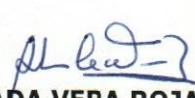
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

168-01-2022.-AUTORIZAR, al Movimiento Estudiantil SUNUNU la realización de un mural en la Facultad de Ciencias Sociales, siendo la ubicación del mural, establecida en conformidad con la Dirección Administrativa.

168-02-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 169-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE MURALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 920, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos sobre solicitud estudiantes para la realización de un mural, en virtud de la cual recomiendan la autorización de la realización del mural y elevan a consideración del pleno propuestas de criterios a tener en cuenta para conceder autorizaciones futuras.

Luego de la Lectura del dictamen, el pleno resuelve el establecimiento de lineamientos para la realización de murales, tomando como base lo planteado por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos administrativos y considerando los aportes de los miembros del Consejo Directivo.

La Resolución CD N° 120-00-2022 "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LA SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE KAREN AVEIRO REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE MURALES"

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

169-01-2022.-APROBAR, los lineamientos para la realización de murales en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

- Para la realización del mural se deberá remitir una nota de solicitud dirigida a la encargada de despacho del Decanato al correo electrónico de la Secretaría de Facultad.
- Los murales en la institución deben adecuarse a los valores de la FACSO y a las normas del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- Los murales serán realizados en espacios que no afecten las señaléticas, las actividades académicas y la funcionalidad de las reparticiones/espacios de la FACSO.
- Todo mural podrá ser renovado cada dos años a partir de su finalización.
- El periodo de renovación para los murales ya presentes en las instalaciones de la institución, empezará a correr a partir de la publicación de la presente normativa.

169-02-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 170-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO PARA TRATAMIENTO DEL PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y/O DISCRIMINACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 925, Nota de la Consejera Prof. Lic. Marielle Palau: Solicitud de tratamiento del protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación.

La consejera Marielle Palau propone el tratamiento artículo por artículo del mencionado protocolo, por lo cual solicita la convocatoria a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo, moción secundada por la consejera Norma Duarte y aprobada por el pleno.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

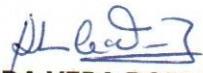
170-01-2022.-CONVOCAR, a sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la FACSO, para tratamiento del *Protocolo de Intervención Ante Situaciones de Violencia Basada en Genero y/o Discriminación*, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	MODALIDAD
04/06/2022	19:30 hs.	Virtual

170-02-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 171-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DEL UNIVERSITARIO HERMES MARTINEZ, REFERENTE AL PEDIDO DE EXAMEN FINAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL PARA LA UNIVERSITARIA SOFÍA BRIZUELA DEL 3° SEMESTRE TURNO NOCHE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y SE REMITE EL CASO AL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA FACSO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 924, Nota del universitario Hermes Martínez, delegado del 3er semestre turno noche de la carrera de Trabajo Social, por la cual pone a conocimiento situación de la universitaria Sofía Brizuela

Luego del amplio debate, la consejera Norma Duarte valora la solidaridad y atención de los compañeros de curso respecto a la difícil situación familiar que atraviesa la estudiante Sofía Brizuela; sin embargo, menciona que en estos casos el pedido debe realizarse de manera particular para un mejor tratamiento de éste. Posteriormente propone la búsqueda de alternativas de apoyo y asistencia institucionales para la universitaria, de manera a que su proceso académico no se vea afectado; moción secundada por el consejero Daniel Oviedo y aprobada por el pleno.

El artículo N° 25 de la Resolución CD FACSO N° 30-00-2022, Acta N° 04 (S.L./16/02/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS PAUTAS GENERALES Y ADECUACIONES PROCEDIMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MIXTO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN CE-CONES N° 109/2022" Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA SU HOMOLOGACIÓN" el cual se transcribe a continuación: *"Los exámenes finales en sus diferentes oportunidades serán 100% presenciales en la FACSO, debiendo organizarse los horarios de exámenes para evitar las aglomeraciones, los mismos serán aplicados dentro de los horarios de clases establecidos anteriormente, según las condiciones - sanitarias, legales, académicas- que se presenten en su momento. Estas evaluaciones serán calendarizadas por la Dirección Académica, Direcciones de Carrera y en acuerdo con las/los docentes, conforme a las normativas establecidas."*

El artículo N° 29 de la Resolución CD FACSO N° 30-00-2022, anteriormente mencionada, el cual establece en los siguientes términos: *"Las evaluaciones finales en todos los semestres se llevarán a cabo conforme a las fechas establecidas en el calendario académico, en el modo presencial en el recinto de la Facultad, debiendo el/la docente presentar el respaldo físico correspondiente de dichos exámenes en las Direcciones de carrera."*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

171-01-2022.-RECHAZAR, la solicitud del universitario Hermes Martínez referente a mesa especial de examen final para la universitaria Sofía Brizuela del 3° semestre turno noche de la carrera de Trabajo Social.





FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 171-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

171-02-2022.-REMITIR, al departamento de Bienestar estudiantil dependiente de la Dirección Académica de la FACSO, el Expediente N° 924 a fin de brindar alternativas de apoyo a la universitaria Sofía Brizuela.

171-03-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 172-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

Con relación a la reunión sobre el estudio del nuevo modelo de universidad, actividad realizada a pedido de la Rectora y llevada a cabo el día 24 de junio del año en curso; informa que en la misma participaron consejeras y consejeros además directores de la FACSO. Esto, debido a que quedaron varias dudas respecto al proceso, principalmente lo referente a los modelos de universidad que están en debate; en dicho sentido menciona que sería importante concretar un taller donde los representantes del Rectorado puedan explicar con mayor detalle lo relacionado al estudio del nuevo modelo.

Por otra parte, pone a conocimiento que el día 28 de junio del corriente, se realizó el acto de firma de convenio con la Municipalidad de Fernando de la Mora; en dicha actividad, se contó con la presencia del Intendente Lic. Alcides Riveros, quien, posterior a la suscripción del convenio respondió a las consultas realizadas por los y las estudiantes con relación a las políticas sociales desarrolladas en su municipio.

Asimismo, sigue informando que se llevará a cabo la firma de convenio con el DENIDE, en fecha 05 de julio a las 11:00 hs. en las instalaciones de la FACSO y con la Pastoral Social el día 06 de julio a las 11:00 hs. en el Centro Comunitario Chacarita. En ocasión del evento, extiende invitación a los miembros del Consejo Directivo.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

172-01-2022.-DAR ENTRADA, al Informe Verbal de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

172-02-2022.- COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Resolución N° 173-00-2022
Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día,

La solicitud por parte del consejero Daniel Oviedo, de actualización de las comisiones asesoras permanentes, teniendo en cuenta el permiso del Lic. Bruno Martínez y la incorporación de la Lic. Ida Caballero como representante titular del estamento de graduados.

La Resolución CD FACSO N° 131-00-2022, Acta N° 16 (S.L./03/06/2022) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL LIC. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS Y SE CONVOCA A LA LIC. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución CD FACSO N° 140-00-2022, Acta N° 16 (S.L./03/06/2022) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución C.D. FACSO N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. FACSO N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

173-01-2022.-ACTUALIZAR, la conformación de las Comisiones Asesoras Permanentes de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS

- > Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- > Prof. MARIA DEL CARMEN GARCIA AGUERO
- > Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- > Lic. NORMA BENITA DUARTE CENTURION
- > Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO (Presidenta)
- > Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- > Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- > Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

- > Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO (Presidente)
- > Prof. MARIA DEL CARMEN GARCIA AGUERO
- > Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO BRITOS
- > Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA





FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES

- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- Lic. NORMA BENITA DUARTE CENTURION
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ.

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

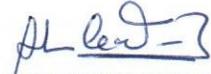
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE
- Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA
- Prof. SANTIAGO DELROSARIO CABALLERO

173-02-2022.-DEJAR SIN EFECTO, toda disposición contraria a la presente resolución.

173-03-2022.-COMUNICAR y archivar.


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



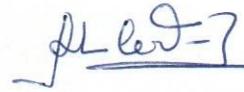

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

Asuntos Varios

La consejera Dominga Gavilán informa sobre el proceso llevado adelante por la Dirección de Trabajo Social en el marco de la Acreditación de la mencionada carrera, por parte de la ANEAES. Menciona que se tiene previsto para el mes de agosto la visita de los pares evaluadores; en tal sentido, recalca la necesidad de que toda la comunidad académica esté preparada para recibir a la comitiva, motivo por el cual, sería importante poner a conocimiento del plantel de funcionarios de la FACSO a fin de que se tomen los recaudos institucionales necesarios para dicha visita.

En cuanto al Plan de Desarrollo de la carrera de Trabajo Social, informa que se conformó una comisión responsable del diseño de este; en dicho contexto, se llevan a cabo reuniones periódicas con el fin de coordinar acciones para la consecución de los objetivos. Asimismo, se tiene previsto realizar una consulta a la comunidad académica referente a la misión y visión de la carrera de Trabajo Social.





FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 19 (S.L./01/07/2022)

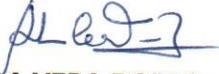
En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción sito en Cnel. Casal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 01 de julio del 2022, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 19:45 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO TROCHE
- Lic. NORMA BENITA DUARTE
- Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA


Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato